

En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, la y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, dando las gracias por estar acá; para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión le solicito al Secretario Técnico se sirva realizar el pase de lista de asistencia correspondiente para la verificación el quórum legal. Adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, muy buenos días a todas y todos.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral, Secretario Técnica de laPresente
Comisión.

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo la asistencia a esta Sesión de las representaciones de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática en la persona de la Licenciada Irene Cerda Ramos, así como de la representación del Partido Encuentro Solidario Michoacán en la persona de la Mtra. Claudia Cortes Calderón sería cuanto -----



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión, de nuevo agradezco la asistencia de las consejerías integrantes de esta Comisión, así como de las representaciones partidistas que nos acompañan. Ahora Secretario Técnico le solicito se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión, adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente convocado para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, a las 11:30 once horas con treinta minutos, en este día 14 catorce de septiembre del 2022 veintidós, con los siguientes puntos: Primero. Lectura del contenido de las Actas de Sesión Ordinaria con fechas del 13 trece de julio del 2022 dos mil veintidós y de la Sesión Extraordinaria del 19 diecinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós y aprobación en su caso. Segundo. Presentación del segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo mayo-agosto del 2022 dos mil veintidós y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Acuerdo por el cual la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en su calidad de Órgano de Enlace propone la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral para su aprobación el Programa de mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del ciclo Trianual 2022-2025 del Instituto Electoral de Michoacán y su posterior envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y aprobación en su caso. Cuarto. Presentación del Informe Bimestral de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del periodo comprendido del 8 de julio al 8 de septiembre del 2022. Quinto. Asuntos generales. Es la cuenta Presidente, Consejera, Consejeros. ----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de ustedes el orden del día que acaba de dar lectura el Secretario, si no existe una manifestación, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos así al primer punto del orden del día relativo a las Actas de las Sesiones Ordinaria del 13 trece julio y Extraordinaria del 19 diecinueve de agosto ambas de este año, dichas actas fueron circuladas con antelación, por favor Secretario pase a votación de la manera acostumbrada la dispensa de la lectura. -----



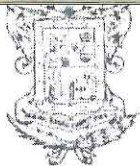
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Consejera Consejeros si están Ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las Actas que nos ocupan, favor de manifestarlo en votación económica. Han sido aprobadas por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, ahora se sometería a consideración de esta Comisión el contenido de las actas, si no existe manifestación alguna por favor Secretario le pido se sirva tomar la votación, ahora respecto del contenido de dichas Actas. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación. Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las Actas que se someten a su consideración sírvanse en manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico; pasamos así al segundo punto del orden del día correspondiente a la presentación del Informe cuatrimestral de la Comisión correspondiente al periodo de mayo- agosto de este año y aprobación en su caso por lo cual le solicito Secretario nos de una breve cuenta del mismo, adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el Informe que se presenta corresponde al periodo comprendido de los meses mayo-agosto de la presente anualidad, en éste se reportan las actividades que se han desarrollado por la Dirección Ejecutiva y la Comisión, dividiendo el presente informe en nueve apartados, como se puede advertir en el mismo. El primer apartado reporta las sesiones de la Comisión celebradas en este periodo, un total de tres, el veinte de mayo, el trece de julio ambas ordinarias y una extraordinaria el diecinueve de agosto; el segundo apartado da cuenta de Acuerdos y resoluciones aprobados por el INE y que son notificados a este Instituto, teniendo un total de diez documentos notificados, donde los temas remitidos fueron principalmente el reintegro de remanentes ordinarios, las modificaciones a artículos del Reglamento de Elecciones del INE, el cumplimiento a sentencia ante el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, Transmisión de Radio y Televisión de los mensajes de las autoridades Electorales, reducción de las ministraciones mensuales a Partidos Políticos, demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales y reforma a los Lineamientos del INE. Por lo que va en el tercer apartado respecto de los Acuerdos y Resoluciones de este Instituto y que son remitidos al INE a través de la plataforma SIVOPLE, se enviaron un total de doce Acuerdos, los cuales fueron remitidos dos en mayo, cuatro en junio, tres en julio y tres en agosto. El cuarto apartado corresponde a los oficios recibidos y



enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección los cuales corresponden a cuarenta y cinco oficios notificados por el INE a este Instituto, ciento cuatro oficios enviados por la Dirección al INE y ciento cuarenta y nueve tarjetas informativas enviadas por la Dirección a las diversas áreas del Instituto. El quinto apartado de este Informe denominado Consultas realizadas por los OPLES al INE, se reportan treinta y ocho consultas notificadas a este Instituto. El siguiente apartado corresponde al catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos aprobados por el Consejo General del INE, cuya finalidad es dar seguimiento a los mismos en este periodo se registraron doscientos noventa y un documentos destacando que los temas reiterados fueron en materia en Quejas y Denuncias así como en materia de Fiscalización. El séptimo apartado por su parte se integra con las actividades en materia del Servicio Profesional Electoral en dicho periodo se registraron ocho actividades los cuales a su vez engloban diversas actuaciones, a grandes rasgos los temas correspondientes es la celebración de reuniones de trabajo a fin de dar seguimiento a las actividades del SPEN celebrada el pasado ocho de junio para tratar los temas correspondientes a la implementación de un Servicio Profesional de Carrera, la notificación de información de la DESPEN, el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, el plan trienal del Servicio Profesional Electoral en el IEM, la propuesta de módulo de programa de formación sobre comunidades indígenas en Michoacán, los encargos de despacho y los programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la promoción en rango al personal, en dicha reunión se puntualizó a la presidencia de esta Comisión el avance de estos temas; los días trece y catorce se realizaron reuniones con la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a fin de tratar el tema de la creación y nuevos cargos del SPEN en estas coordinaciones para el año 2023. Otorgamiento de incentivos es el otro tema al personal acreedor del SPEN del ejercicio valorado 2021 como se ha establecido ya en los informes bimestral y el acuerdo aprobado por esta Comisión, el proceso dio inicio como resultado con la evolución del desempeño programa de formación y de las actividades de capacitaciones de las y los integrantes del SPEN, derivado de estos elementos se determinaron las personas candidatas y se elaboraron los Proyectos de Dictámenes individuales mismos que fueron remitidos para su visto bueno a la DESPEN; el pasado diecisiete de agosto se recibió mediante oficio el visto bueno de los Dictámenes y el diecinueve de agosto fueron aprobados por esta Comisión y posteriormente el veintiséis de agosto por el Consejo General, ambos fueron informados a la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral y con una actualización al día de ayer la Mtra. Norma Gaspar Flores, dio respuesta al oficio enviado por esta Dirección en el cual se indicó que los estímulos habrían sido entregados a los integrantes del SPEN que resultaron ganadores, quedando pendiente únicamente que las dos integrantes acreedoras del SPEN determinen con su superior jerárquico lo correspondiente al incentivo de los días de descanso. Referente a las solicitudes de exención para cursar el programa de formación de los integrantes del Servicio como se ha informado en el Informe bimestral las mismas fueron atendidas positivamente, atendiendo a los oficios enviados por los integrantes del SPEN y las consejeras de este Instituto. Notificación de modificación de la meta



cuatro colectiva para los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el pasado el 31 treinta y uno de agosto el Director Ejecutivo de Organización Electoral, remitió la Información y los testigos correspondientes del cumplimiento de la misma, la evaluación del Programa de Formación dos mil veintidós, en la primera etapa se destaca este apartado la determinación de recorrer una semana la evaluación final o el cierre de periodo formativo, lo cual se notificó en tiempo y forma a las personas integrantes del Servicio, así como el seguimiento a lo relacionado de la evaluación de aprovechamiento del cierre del programa de formación. La aprobación de los Programas para el Otorgamiento de Titularidad y la promoción en rango de este Instituto una vez que fueron aplicadas las observaciones hechas por las y los integrantes de esta Comisión, así como por la DESPEN, fueron aprobados los programas el 19 de agosto por parte de esta Comisión y el 26 del mismo mes por el Consejo General, dicho acuerdo fue informado a la DESPEN, el pasado 29 de agosto. Seguimiento a sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Junta General Ejecutiva es otra de las actividades de la Coordinación del Servicio a fin de dar seguimiento en temas relacionados con las actividades del SPEN de lo cual se reporta un total de 8 sesiones a las cuales se dio seguimiento a través de síntesis informativa se hicieron de su conocimiento de las Consejerías, Direcciones y Comités de este Instituto la información correspondiente. La solicitud de porcentajes de las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del SPEN, es otro de los acuerdos aprobados en la pasada sesión del 19 diecinueve de agosto por esta Comisión y posteriormente el 26 veintiséis de agosto por el Consejo General, el cual también fue informado el 29 veintinueve de agosto de la presente anualidad, esto por lo que va de las actividades del Servicio. El apartado octavo del seguimiento de las actividades del SIVOPLE, se reporta un total de 175 registros de los trámites en cuanto al seguimiento de las actividades INE-IEM y de las consultas y documentos IEM-INE. Finalmente, el noveno apartado correspondiente al seguimiento de las sesiones del INE, se reporta el seguimiento de 18 dieciocho sesiones invirtiendo para ello un total de 88 ochenta y ocho horas con 58 minutos, sería la cuenta Consejera, Consejeros y representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, bueno aquí, antes de ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, nada mas en este sentido gracias por la cuenta Secretario, de mi parte recalcar de manera particular estos tres Proyectos de Acuerdo que aprobamos en el mes pasado en Sesión Extraordinaria y que fueron ya aprobados por el Consejo General a finales del mes de agosto. En ese sentido de los tres acuerdos de los que ya daba cuenta y también señalados en el Informe fueron aprobados y notificados a la DESPEN dentro de los plazos establecidos para ello, dando con esto cumplimiento en tiempo y forma a dichos acuerdos. Por otra parte, también hacer mención de que hemos dado un seguimiento oportuno a los distintos requerimientos por parte del INE, requeridos y cumplidos por parte de la Dirección en todo lo que se nos ha solicitado, agradecerles, porque además lo hicimos también en tiempo y forma. Realmente, porque ya nos dio la extensa cuenta, agradecer también los trabajos



que se realizan por toda la Dirección para cumplir precisamente esos requerimientos en tiempo y forma para mantener esa buena vinculación con el Instituto Nacional Electoral y por el seguimiento que se realiza puntualmente a todas las sesiones que se celebran por parte del INE, las tarjetas Informativas y de las comisiones también, ya que se dice fácilmente pero es un gran compromiso, implica un verdadero compromiso y trabajo, son horas donde las áreas invierten mucha parte del tiempo y trabajo, me queda claro que los informes son una herramienta que nos sirve para sintetizar y rendir principalmente rendir cuentas a la ciudadanía y ser lo más transparente de las actividades que se realizan y el trabajo permanente de todas las áreas. Sin más, si alguien gusta hacer uso de la voz, y si no por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente, de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, previo a tomar la votación, infórmale que se recibieron por parte de la Mtra. Marlene observaciones, algunos documentos los cuales se encuentran presentes en el segundo informe cuatrimestral los cuales si así lo consideran, serán atendidos. Consejera, Consejeros si están ustedes de acuerdo en aprobar el segundo Informe cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo mayo-agosto 2022 dos mil veintidós favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

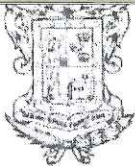
Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, gracias Consejera Marlene, atenderemos las observaciones que nos ha mandado, muy amable. Así pasamos al tercer punto del orden del día, respecto al proyecto de acuerdo por el cual se somete a consideración de esta Comisión del Programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del ciclo trianual 2022-2025 de este Instituto Electoral de Michoacán y primeramente le solicito al Secretario nos dé una breve cuenta del mismo por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad aprobar el Programa de mediano plazo que la DESPEN requiere a este Órgano Electoral, a fin de cumplir con las acciones necesarias para el desempeño del Servicio. La realización de este programa tuvo el siguiente proceso, el 20 veinte de julio del 2021 dos mil veintiuno la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante acuerdo el Plan para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral en los Organismos Públicos Locales Electorales, en el cual se estableció el Plan Trianual y siendo la fecha de entrega para septiembre 2022 dos mil veintidós. El 18 dieciocho de julio del 2022 dos mil veintidós, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante acuerdo Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional para el periodo de septiembre 2022 a agosto del 2025, en él se enuncian los principales apartados del Plan, el marco normativo, las actividades



prioritarias o estratégicas, las acciones desarrolladas con la reforma del estatuto, el cronograma para el periodo mencionado y las conclusiones generales; estos aspectos sirven como orientación y referencia para el Plan que se ha elaborado en el Instituto Electoral de Michoacán y que ahora se pone a consideración de esta Comisión. El desarrollo del presente Programa se puede plantear en una doble perspectiva, el INE como organismo rector del Servicio Profesional Electoral Nacional, define los aspectos relevantes o mecanismos a través de los cuales el personal de SPEN debe cumplir determinados objetivos, metas claras y una metodología en constante revisión y perfeccionamiento, esto se define desde los Lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio, con un enfoque Integral, estratégico y coordinado, este proceso tiene también un calendario definido en función de los procesos federales de los ciclos trianuales. En cada OPLE se deben llevar a cabo los objetivos y las metas, esto es parte de la formación del personal del SPEN, pero también realizando las adecuaciones a la situación local que puede variar en muchos aspectos cuando se analiza la geografía de nuestro País, por lo mismo la realidad de los OPLES encierra una diversidad en lo referente al desarrollo de las actividades electorales, autoridades, elecciones, mandatos, organización social, etcétera. La forma como se cumple con los objetivos y metas del SPEN y las acciones que se generan para realizar las actividades electorales de acuerdo a la realidad local, cumpliendo invariablemente con la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos políticos de la ciudadanía se plasma en un programa trianual de mediano plazo 2022-2025 correspondiente al primer periodo. En este programa los aspectos relevantes que contiene el mismo se encuentran establecidos en diferentes apartados que son los referentes al concurso público, el programa de formación y desarrollo profesional a la capacitación, a la evaluación del desempeño, al otorgamiento de incentivos, a la titularidad y la promoción en rango, a los encargo de despacho y a la actualización de cargos y puestos, todo esto se encuentra plasmado en un cronograma trianual que está dentro del propio Programa. Sería la cuenta Consejera, Consejeros y representaciones de los Partidos Políticos. - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, esto derivado del cambio organizacional que se dio dentro del Sistema del Servicio Profesional Electoral, en el cual como Usted ya lo dijo, los periodos se componen ahora de ciclos trianuales y se han tenido que ajustar algunos programas que se manejaban anteriormente con la finalidad de buscar como Usted lo dijo hace rato, buscar fortalecer el Servicio Profesional Electoral. De esta manera el Servicio mencionado ha tratado distintos modelos de planeación estratégica que definen muy bien, los objetivos, las metas y actividades específicas para verificar los distintos programas y los mecanismos también del sistema para que operen de manera eficaz. Para cerrar, solo mencionar que este Plan trianual será una herramienta, será importante que en conjunto con los programas anuales de trabajo que se realizan por parte de ellos, servirán para la implementación y seguimiento de los mecanismos del mismo Servicio Profesional Electoral. Adelante Consejera Marlene por favor. - - - - -



Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. De manera muy general adelantar que comparto el contenido del Acuerdo, resaltar dos aspectos importantes el cronograma que se nos presenta referente al contenido del trianual 2022-2025 y así mismo señalar la importancia de la incrementación de estas 2 plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el Instituto Electoral de Michoacán en el que se está proponiendo la creación de dos niveles el de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y también en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, ello en atención a la expansión solicitada que nos está proponiendo el INE, estos a mediano y largo plazo en donde se determinó que las áreas sustanciales por parte de este Instituto Electoral de Michoacán en este primer momento serán para las áreas de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el entendido que iremos creciendo en otra áreas sustanciales a lo largo de los años y esto implica o impacta nuestro porcentaje de personas que estarán adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional dentro del Instituto a diferencia de las plazas de la rama administrativa. En ese sentido se refuerza la valides y la intención de tener personal especializado en las áreas y con crecimiento en su Servicio Profesional y a la par el estudio que estamos haciendo para poder tener algo similar en la rama administrativa. De manera muy general yo comparto el Acuerdo, solamente me gustaría señalar en los puntos del Acuerdo, dos aspectos que podían modificarse si ustedes así lo estiman, estamos señalando en el primero que la Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo, pero creo que lo más correcto es poner que la Comisión es competente para emitir el presente Acuerdo y un segundo punto es ya la aprobación misma del Acuerdo y ya se seguiría el que tenemos segundo como tercero la instrucción a la Secretaría Técnica para remitir el Acuerdo y el anexo, esto lo pongo a consideración, muchísimas gracias. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejera Marlene, por favor Secretario Técnico haga lo correspondiente y en efecto destaca y coincide, el seguimiento que hemos dado para la integración de estas 2 nuevas plazas que significa fortalecer nuestro sistema con personas dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional y hemos tenido la presidencia, algunos acercamientos con reuniones de trabajo con la Dirección y con las mismas áreas de la Coordinación de Igualdad y la Coordinación de Prerrogativas, para la conformación de las mismas cédulas, para la creación de estos nuevos puestos, muchas gracias por mencionarlo y sí es un tema que aquí es muy importante en este punto también; y los trabajos han venido llevándose a cabo muchas gracias Consejera, adelante Consejero Juan Adolfo. - - - - -

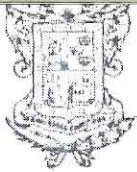
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional. Gracias Consejero Presidente, antes de iniciar quisiera formular una pregunta para tener claridad, el Acuerdo establece que se aprueba y se manda a la Dirección Ejecutiva del



Servicio Profesional Electoral Nacional es decir del INE, es decir ¿no va al Consejo General de este Instituto verdad? -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Así es, no va. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional. Perfecto, gracias. Creo que este Proyecto de Acuerdo y este Programa es de suma relevancia para la Institución y para el Sistema Nacional Electoral, como lo establece en la parte introductoria, los ciclos del Servicio Profesional son Trianales y esto porque desde el inicio en el IFE en su conformación, tendrían que hacerse fuera del Proceso Electoral ya que durante el Proceso Electoral todo el personal está abocado a realizar esas tareas, pero después de Proceso Electoral cada tres años se tiene que hacer el Servicio Profesional su actualización y su renovación. Servicio Profesional en toda Institución Pública es la que genera la profesionalización de recurso humano en dichas actividades, hay servicio Profesional en el servicio exterior, hay Servicio Profesional en administración pública en algunas dependencias y hay Servicio Profesional Electoral que desde la creación IFE en 1994 mil novecientos noventa y cuatro, como Órgano Autónomo ha permanecido y en la reforma del 2014 dos mil catorce, se amplió a un Servicio Profesional Nacional con la integración de los OPLES, es por ello que estamos justo en esa etapa de la ampliación y revisión del Servicio Profesional en cada uno de los OPLES y es el caso aquí en Michoacán; yo destacaría como lo menciona la Consejera Marlene primero la parte del diagnóstico y el diagnóstico también con lo dicho por parte de la Dirección Ejecutiva del INE y Servicio Profesional es que en Michoacán de las 16 plazas del Servicio Profesional con que con que tenemos, primero se abarcan las 7 ramas sustantivas según criterios del INE, solo en una de las ramas sustantivas no hay Servicio Profesional aquí en el Instituto Electoral de Michoacán y esa rama es la de Órganos Desconcentrados al ser un área temporal la cual solamente durante el Proceso Electoral funciona y fuera del Proceso Electoral deja de funcionar y la verdad es más tiempo el que funciona por que el año que entra o a principios debería de estar funcionando ya que tiene que ver con la Instalación de Órganos Desconcentrados y funcionaria después de Proceso Electoral es decir son más el tiempo que está funcionando que el que deja de funcionar pero bueno eso ya es parte de una estructura diseñada desde el Código Electoral. Segunda cosa que menciona el diagnóstico del INE a favor del Servicio en Michoacán del Servicio Profesional es que en porcentaje de Plazas del Servicio Profesional con la rama administrativa estamos en el 18% de plazas del Servicio Profesional esto es, arriba del porcentaje promedio que es el 15% y el INE dice que lo ideal es el 20% ósea que estamos muy cercanos a ese 20% incluso con la incorporación de estas dos plazas adicionales que hay que mencionar no es que se vayan a crear si no que se van a convertir es decir plazas administrativas que se tiene es decir se van a incorporar se van a convertir a que sean plazas del Servicio Profesional, con esas dos plazas ya la Consejera Marlene mencionaba de nivel analista una en la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y



la otra en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos estaríamos llegando o incrementando un 2.5% es decir acumularíamos el 20.5% de plazas del servicio en relación con las plazas de la rama administrativa y con ello pues estaríamos llegando al ideal que establece el INE es decir el diagnostico me parece que el INE realiza y que nos brinda para este Plan Trianual es favorable en el Instituto Electoral de Michoacán, es decir tenemos un buen número de plazas en relación administrativa y estaríamos todavía mejorando con esta incorporación de 2 plazas adicionales. Ahora ya en el cronograma justo viene todo este tramo que tiene que realizarse porque ya iniciado el Proceso Electoral se suspende con lo que tiene que ver del Servicio Profesional que seria concursos incorporaciones y demás y se aboca a la tarea sustantiva que es la de organizar las elecciones, yo la verdad estoy de acuerdo y creo que es correcto que sean las plazas en esas áreas, que sean de ese nivel y que sean dos para alcanzar a eso y que el Servicio Profesional le da esa profesionalización de labor electoral a las Instituciones Electorales y nada más quisiera hacer una observación no sé si sea un detalle que tengo o que observo mal, en la página 7 del Programa, menciona que son 16 plazas como lo es del Servicio, 7 de nivel Coordinación y 9 de técnico, y en la página 8, viene un cuadro donde ahí se enlista las plazas de Coordinación, las que son y las plazas de técnicas pero ahí en ese listado yo solamente encuentro 6 de Coordinación, creo que la página 7 habla de 7 y en técnicos yo cuento 7 y en la página anterior, se dice de 9 técnicos, es decir ahí no me da la suma de las 16, pediría yo si me pudieran aclarar donde pudiera estar mi error porque creo que debe quedar claro si las 16 plazas que se mencionan reflejado en este cuadro o habría que mencionar algo adicional yo concluiría diciendo que que el Servicio Profesional lo he manifestado nos fortalece nos ayuda nos capacita actualiza al personal, lo vuelve en un nivel de profesionalización y eso beneficia a la Institución. Está ahorita en curso el Servicio Profesional la convocatoria para ingresar al INE en 196 plazas y que hay plazas incluso hay de Dirección, cualquier persona interesada puede inscribirse, es decir persona incluyendo del Instituto o incluyendo del Servicio, pueden inscribirse para mejorar a llegar a otra encargaduria y posteriormente también me parece ya vienen también el concurso de las plazas de los OPLES, ya vi por ahí informes que nos mandan por parte de la Dirección de Vinculación están por aprobar o no se si ya lo aprobaron el concurso de las plazas en los OPLES, las cuales nosotros tenemos 6 que estarían concursándose. Gracias, de acuerdo y nada más pedía ver estos detalles para poder aclarar, gracias Consejero Presidente de la Comisión. -----


Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Juan Adolfo Montiel, por favor Secretario Técnico haga lo correspondiente, para lo que nos acaba de pedir el Consejero. -----


Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, si efectivamente la página 7 establece ese número y la página 8 establece las menciones de los cargos que tiene las personas integrantes del Servicio. En el



caso de los Coordinadores en el área de Organización, las 2 Coordinaciones de Organización Electoral tienen la misma denominación, es por eso que se puso una sola vez pero en ese caso son 2 Coordinaciones con la misma denominación y en el caso de los técnicos dicha situación se réplica para los técnicos de Organización Electoral tienen la misma denominación, son 2 Técnicos y para el caso de los Técnicos de Educación Cívica, son 2 Técnicos solamente se puso en una ocasión para ilustrar la denominación que se tiene, pero en esos dos casos son 2 Técnicos de Organización Electoral y 2 Técnicos de Educación Cívica sería esa la situación, esta tabla fue incluso revisada y aprobada por la DESPEN, por esta información correspondiente, de manera ilustrativa se pensó repetir las denominaciones para establecer el número correspondiente pero esta fue la tabla aprobada, no se si con la información quede solventada la inquietud, Consejero maestro Juan Adolfo. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Director, Secretario Técnico, muchas gracias por este señalamiento así fue aclarado, así, no se compañero Consejero y colega, ¿fue respondida su solicitud? -----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias, si pero bueno, es que yo le agregaría una columna donde diga el número de plazas o una nota a pie de página diciendo en el caso de Organización son 2 plazas, en el caso de Educación Cívica serían 2 plazas, no sé si pueda realizarse no se modifican cuadros si no una aclaración mayor o incluso decir eso, la tabla se presenta los cargos pero no corresponden al número de plazas, no sé, yo creo que con una nota en pie de página podría ayudarse y clarificar. Gracias. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si coincido con la nota de pie de página, no se mi compañera la Consejera Marlene. Gracias si no hay más intervenciones por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Consejera, Consejeros si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo por el cual la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en su calidad de Órgano de Enlace propone a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral para su aprobación el Programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del ciclo trianual 2022-2025 del Instituto Electoral de Michoacán y su posterior envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos

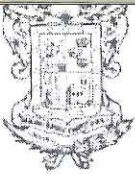


entonces al cuarto punto del Orden del día respecto al Informe Bimensual que presenta la Dirección y que el Secretario nos de una cuenta del mismo. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, de la misma forma me permito resumir las actividades que son llevada a cabo por la Dirección y la Comisión en este periodo que se informa y si ustedes me lo permiten además aquellas que han sido informadas en el segundo Informe cuatrimestral por corresponder al periodo correspondiente aun y cuando se encuentran insertas en el presente Informe, las mismas se omitirán en la cuenta para no ser reiterativo. En esta ocasión el Informe de actividades bimestrales que se presentan consta de cuatro apartados teniendo en el primer apartado las actividades de la Coordinación de Vinculación, dentro del modulo de seguimiento de actividades tenemos los trámites relevantes que en este periodo son los siguientes. Se dio seguimiento a la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales Electorales ordenado por el Presidente del Instituto Nacional Electoral a la Unidad Técnica de Vinculación para conocer los criterios que existen en las identidades Federativas para el cálculo de la prerrogativa de los Partidos Políticos solicitando los datos referentes a la determinación del financiamiento publico de los Partidos Políticos. Otro de los asuntos es el estudio de mercado enviado mediante otro trámite SIVOPLE, para identificar empresas que cuenten con infraestructura técnica y humana suficientes y con ello mejorar las condiciones de adquisición de la documentación y los materiales electorales. Otro trámite es el relacionado con el Acuerdo por el que se ordena los Partidos Políticos Nacionales adecuar sus documentos básicos para establecer los criterios mínimos ordenados por la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación con la finalidad de garantizar la paridad sustantiva en la postulación de las candidaturas a las Gubernaturas a partir de los próximos Procesos Electorales Locales 2023 ya sea de manera individual o coalición o candidatura común. El siguiente trámite es el relacionado con las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en materia del voto electrónico por internet para las y los mexicanos en el extranjero. El siguiente trámite es en el marco de los trabajos para la reforma al Reglamento de Elecciones se recibió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema candidatas y candidatos conóceles. El siguiente trámite es la notificación del Acuerdo del Consejo General del INE 597 por el que se aprobaron los Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana. Por lo que ve a las respuesta a consultas de los OPLES al INE se recibieron en este periodo 27 veintisiete respuestas realizadas por diversos OPLES al INE; en el sub apartados de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el INE y notificados al IEM se tienen un total de 4 cuatro en el periodo que se informan en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Dentro del módulo de consultas tenemos la remisión de oficios enviando al INE un total de 26



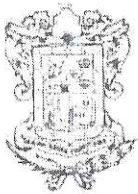
veintiséis oficios y dentro del total de registro del SIVOPLE se rinde un total de 91 noventa y un registros. Del sistema de control, seguimiento y archivo digital, este proyecto tiene como objetivo impulsar una mayor eficacia en la comunicación transversal al interior del Instituto Electoral de Michoacán para la atención y seguimiento de las solicitudes del INE a las distintas áreas la Dirección proyectó la gestión con el área de Informática, el desarrollo de este Sistema de control, seguimiento documental y archivo, en el cual se pretende contar con los siguientes módulos: Módulo de acceso y seguridad, módulo registro de documentos consultas y solicitudes, módulo interno de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional, módulo de seguimiento de oficios y módulo de registro de Acuerdos IEM-INE. Del seguimiento a las sesiones del INE tiene el objetivo de identificar acuerdos de información de temas trascendentales para el desarrollo del Proceso Electoral se realiza un monitoreo permanente en la página del INE para tener la programación del Consejo General, así como de las Comisiones. Derivado de lo anterior una vez que se obtiene la información de las Sesiones programadas se procede a hacerlas del conocimiento a las Consejerías, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones las cuales son de conocimiento por medio de correo electrónico Institucional que la Dirección envía. El seguimiento a las sesiones del IEM para registrar en el Sistema de Sesiones del OPLE, una de las actividades permanentes de la Dirección consiste en alimentar la plataforma de las sesiones del OPLE, herramienta informática del INE para conocer y dar seguimiento a las actividades del OPLE con información relativa de las Sesiones del Consejo General, misma que se encuentra actualizada a la fecha. En cuanto al catálogo de Acuerdos y Resoluciones que son aprobados en Consejo General la Coordinación de Vinculación realiza un catálogo de los Acuerdos y Resoluciones que se aprueban en cada sesión del Consejo General del INE con la finalidad para dar seguimiento oportuno a dichas sesiones a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a dicha actividad que se realiza a nivel nacional con un total en este periodo de 175 ciento setenta y cinco acuerdos y resoluciones. El segundo apartado consiste en las funciones de la Secretaria Técnica, en este periodo se llevó a cabo en sesión ordinaria el 13 trece julio y para una sesión Extraordinaria el 19 diecinueve de agosto, ambas de la presente anualidad. Por lo que ve al tercer apartado de las actividades Institucionales en materia de transparencia el 08 ocho de julio se recibió el oficio de la Licenciada Laura Estrada, Coordinadora de Transparencia mediante el cual solicitó en cumplimiento a las obligaciones de poner a disposición del público y actualizar la información de este órgano, la información correspondiente en la Plataforma Nacional, dichos formatos de información cargados el 13 trece de julio de la presente anualidad mediante el correo electrónico que se remitió debidamente requisitado, formato que llena la Dirección Ejecutiva es el correspondiente al 35, fracción o número 14 correspondiente a los concursos para ocupar cargos públicos. Finalmente se tiene el apartado cuarto de las actividades del Servicio Profesional Electoral, en este apartado de sub divide en 7 siete apartados relacionados con la solicitudes por parte de la DESPEN de la información sobre plazas vacantes del SPEN así como la percepción mensual de éstas, por lo cual mediante oficio se remitió la información informando que las mismas corresponden a 5 cinco plazas vacantes y la percepción que



mensualmente recibe cada una, con información que la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos proporcionó a esta Dirección. Se solicitó por parte de la DESPEN la validación e información de las y los evaluadores del SPEN y se remitió la información a cada uno de los titulares de las áreas ejecutivas remitiéndose la información el pasado 12 de agosto del presente año a la DESPEN en el formato correspondiente. Se solicitó información sobre los encargos de despacho y se informa que en el periodo correspondiente se renovó la encargatura de despacho de la Dirección de Organización Electoral, el Técnico de Organización Electoral, así mismo en el periodo que se informa se comenta a esta Comisión la conclusión de tres encargaturas de Despacho, en ese sentido y atendiendo a los lineamientos el pasado 26 de agosto se les solicitó a las integrantes en atención al artículo 19, la información referente al cumplimiento del informe, el cual tendrían 5 días posteriores a su cumplimiento entregándolo todas dicho informe los pasados días 2 de septiembre y 7 de septiembre, a grandes rasgos sería la cuenta, existe otra información pero la misma ya abordada en el pasado informe cuatrimestral. Sería cuanto, Consejeras, Consejeros y representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico por el Informe Bimensual y en relación del cuatrimestral esta parte del concurso Público para la incorporación del SPEN de este concurso, mencionar que ya comenzarán las actividades preparativas, tan así que el día de ayer 13 de septiembre se tuvo una reunión convocada por la DESPEN para este efecto; y a las personas que ya finalizaron sus encargos de despacho agradecerles, ya realizaron la entrega del Informe de labores en tiempo y forma y agradecer el desempeño y compromiso que tuvieron durante su encargo. Adelante Consejero Juan Adolfo. - -

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias la verdad brevemente pero si quisiera mencionar y resaltar tanto este informe bimestral como el cuatrimestral que se tiene que enviar como marca el reglamento de Comisiones al Consejo General junto con las demás comisiones se de cuenta en el Consejo, yo quisiera resaltar que las tareas que vienen realizando aquí es de comunicación permanente y información entre los diferentes OPLES con el INE y el INE con el Instituto Electoral de Michoacán, de los temas que mencionó el Director yo quisiera resaltar por ejemplo que nos hemos enterado a través de estas comunicaciones que no somos los únicos, que hay otros OPLES que estamos preguntando sobre la cuestión de los remanentes de los recursos del pasado Proceso Electoral en las campañas y el INE ha dado respuestas pero el INE determinando su área de Fiscalización que todavía no hay el acuerdo donde establezca cuales son los remanentes en caso de que los hubiera en cada una de las campañas y existe un Reglamento o Lineamientos sobre la devolución de los remanentes, sin embargo, también en otra sesión que hubo en el INE se pudo saber que hay entre los Partidos Políticos las y los Consejeros y el Tribunal una cuestión de Interpretación o reinterpretar el asunto de los remanentes por ello ha sido la tardanza, con ello pongo un ejemplo de como estas comunicaciones nos



sirven para saber que no somos los únicos de los OPLES que estamos inmersos en tal cuestiones. Otra cosa destacar ahora ya en los informes de las sesiones lo cual quiero agradecer mucho al área nos pones ya el link del video ya en YouTube la cual las sesiones están consultables ahí y en la página en el canal del INE y también con ello pues podemos rápidamente ir al video y consultar rápidamente lo tratado en ese punto, gracias de verdad se va mejorando y poniendo con todas estas plataformas se facilita también la consulta de los mismos. También decirles que si revisamos todas las tarjetas creo que ya va por ahí la tarjeta casi la 400 del año y todavía nos falta bastante del año sin ser Proceso Electoral y que va por ejemplo el día de ayer la capacitación me parece muy buena sobre la actualización del Reglamento del sistema del registro de candidaturas, es decir el INE está haciendo su actualización y ajuste correspondiente con los OPLES pues nos esta en este momento compartiendo, actualizando y capacitando eso que va ajustando, ayer se realizó a las cinco de la tarde vía plataforma donde estuvo el personal involucrado por parte nuestra el área de Prerrogativas, de Sistemas y de Fiscalización que tiene que ver luego con este Sistema Nacional de registro de candidaturas, así como también hubo en su momento la actualización sobre el voto electrónico el cual ya se incorpora dentro del Reglamento de Elecciones y que esta también como de las novedades dentro de los Procesos Electorales implementándose y lo que tiene que ver con el voto electrónico desde el extranjero, ahora ya también de manera presencial en Consulados y eso es parte de esas capacitaciones, actualizaciones, innovaciones, mejoras que hace nuestro Sistema Electoral que nos vamos informando y enterando con todas las tarjetas e información que nos brinda la Dirección de Vinculación o de enlace con el INE y con los OPLES que brevemente quería mencionarlo para el Director y para toda su área que den cuenta que si las revisamos y si les damos lectura y que estamos al pendiente de toda esa información. Muchas Gracias y también gracias por esto de los Links, para poder observar los videos. Muy amable gracias. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Consejero Montiel por sus opiniones, está abierto si alguien gusta hacer uso de la voz y si no pasamos al quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales si alguien desea hacer uso de este punto, si no es así y al haberse agotado todos los puntos del orden del día se declara concluida la presente sesión, siendo las 12 doce horas con 58 cincuenta y ocho minutos del día 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, agradezco a todas y todos su asistencia y su participación. Muchas Gracias buenas tardes. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CELEBRADA EN FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS, MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ PRESIDENTE, MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ Y MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO EL LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.